

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“TRANSPORTES MORALES VACA S.A.”**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el barrio Bella María II Etapa calle C N15-192, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, **señores:** MORALES PERES PATRICIO FERNANDO con una capital de \$400,00; MORALES VACA JORGE NELIDES con un capital de \$390,00 y PEREZ MANUEL RODOLFO con un capital de \$10,00. Existiendo el quórum necesario, se instala sesión, declarándola como Junta Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocimiento y aprobación del informe de comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014; y,
3. Conocimiento y aprobación de las cuentas, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Socias aceptan la celebración de esta Junta, **Y APRUEBAN EL CITADO ORDEN DEL DÍA.**

Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia del señor Morales Vaca Jorge Nelides, y como secretario el Sr. Morales Peres Patricio Fernando.

Con la presencia de los socios de la Compañía: **MORALES PERES PATRICIO FERNANDO, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; MORALES VACA JORGE NELIDES, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y nueve (39) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y, PEREZ MANUEL RODOLFO, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.**

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Detallar cada punto, y luego resolver.
2. Proponer la designación del Comisario de cuentas de la Compañía para el año 2015.
3. Autorizar a Gerencia, para que siga realizando todos los trámites a favor de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 14h10.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente y los socios que certifican en el lugar y fecha indicados.



**MORALES VACA JORGE NELIDES
PRESIDENTE**



**MORALES PERES PATRICIO FERNANDO
SECRETARIO**



**PEREZ MANUEL RODOLFO
SOCIO**